

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Iquitos, 07 de marzo 2019

OFICIO Nº 101- 2019-GRL-DRS/30.05.02

Doctor Eduardo Paredes Bodegas
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME
Av. Paseo de la República N°6236 – Of. 101 – Miraflores
LIMA.-

000354

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 MAR. 2019

Exp. N°:
Folio:
Fecha:

Nº: 3-30
Firma:

Asunto: Requisitos e impedimentos proceso de admisión Residentado Médico 2019

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle los requisitos e impedimentos para postular al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2019 en la modalidad Cautiva y Destaque de los profesionales médicos de la Dirección Regional de Salud Loreto:

1. Podrán postular los profesionales Médicos Cirujanos nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo 276 (Plaza Cautiva y Destaque).
2. Haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS, acreditado con Resolución Directoral de Término de SERUMS.
3. Presentar documento de autorización para postular en la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por el Director Regional de Salud Loreto, según corresponda de acuerdo al cuadro general de vacantes para el proceso de admisión al Residentado Médico 2019; y conforme a la Normativa Legal vigente que rige la Administración Pública (formato establecido por el CONAREME).
4. No tener impedimento Legal, ni proceso administrativo, para el desplazamiento al momento de postular en el Proceso de Admisión.
5. En caso de haber estado en algún proceso administrativo o judicial, deberá presentar documento de habilitación correspondiente.
6. Los postulantes nombrados que acceden a una plaza para Residentado Médico, deberán adjuntar a la solicitud de Destaque, una carta notarial de retorno y permanencia en la Región y/o IPRESS.
7. En caso de no cumplir con los requisitos, se procederá a la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico, de forma automática.

Sin, otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
M.C. MINISTROS REYES
DIRECTOR REGIONAL

Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

08 MAR 2019

RECIBIDO

FIRMA: HORA: 11:30

SMPR/RRO/BGMS/JMCL
c.c:
Secretario Técnico
Archivo.